

## AYUNTAMIENTO DE VILLAESCUSA

**CVE-2022-7997** *Información pública de expediente de solicitud de autorización para construcción de vivienda unifamiliar en Villanueva.*

Por D. Luis Ángel Toribio del Castillo y D<sup>a</sup> Nieves Ibáñez Cuesta, se tramita expediente en solicitud de autorización para la construcción de una vivienda unifamiliar aislada en suelo rústico, en la localidad de Villanueva.

Las obras a realizarse encuentran en la parcela de referencia catastral 39099A012002570000LG del catastro municipal de rústica. Está clasificada por las normas subsidiarias municipales como Suelo No Urbanizable Común, NU-1 (Suelo Rústico de Protección Ordinaria en los términos de la LOTRUSC).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 116 de la Ley 3/2012, de 21 de junio, por el que se modifica la Ley 2/2001, de 25 de junio, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria, el citado expediente se somete a información pública, por plazo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial de Cantabria" a efectos de examen y reclamaciones.

Villaescusa, 14 de octubre de 2022.

El alcalde,

Constantino Fernández Carral.

2022/7997